

El Ministro de Educación, Cultura y Deporte y, en su nombre, el Director del Instituto Cervantes, considerando que, conforme a la legislación vigente,

Doña AREVIK GAZARYAN

que nació el 7 de mayo de 1991 en LENINAKAN (ARMENIA), ha superado las pruebas previstas en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre (BOE de 8 de noviembre), modificado por el Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero (BOE de 12 de marzo), celebradas en noviembre de 2011 en MOSCÚ (RUSIA), expide el presente

DIPLOMA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (Nivel B2)

Dado en Madrid, a 15 de febrero de 2012

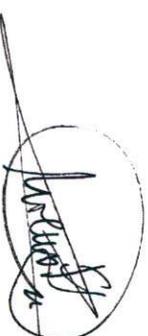
La interesada,

El Director del Instituto Cervantes,

El Director Académico,



Víctor García de la Concha



Francisco Moreno Fernández

Los Diplomas de Español se relacionan con el Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación del modo que sigue:

Marco de Referencia	Diplomas de Español
Nivel C2: Maestría	Diploma de Español (Nivel C2)
Nivel C1: Dominio operativo eficaz	Diploma de Español (Nivel C1)
Nivel B2: Avanzado	Diploma de Español (Nivel B2)
Nivel B1: Umbral	Diploma de Español (Nivel B1)
Nivel A2: Plataforma	Diploma de Español (Nivel A2)
Nivel A1: Acceso	Diploma de Español (Nivel A1)

NIVEL B2

El candidato cuyos datos constan a continuación ha obtenido los resultados que se reseñan en las pruebas celebradas en **noviembre 2011**, conducentes a la obtención del Diploma de Español como Lengua Extranjera:

Datos personales:

Apellidos: **GAZARYAN**

Nombre: **AREVIK**

Fecha de nacimiento: **07/05/1991**
día - mes - año

Lugar de nacimiento: **LENINAKAN**

País de nacimiento: **ARMENIA**

Género: **M** H (hombre) Código de inscripción: **11110464302010024**
 M (mujer) Adscripción: **Instituto Cervantes de Moscú**

Resultados obtenidos en las pruebas:

	GRUPO 1		GRUPO 2	GRUPO 3	
	Compresión de lectura	Expresión escrita	Gramática y vocabulario	Compresión auditiva	Expresión oral
Puntuación máxima	20 puntos	15 puntos	20 puntos	15 puntos	30 puntos
Puntuación mínima exigida	24,5 puntos		14 puntos	31,5 puntos	
Puntuación obtenida	16.67 puntos	12.0 puntos	14.0 puntos	11.25 puntos	27.0 puntos
	28.67 (APTO)		14.0 (APTO)	38.25 (APTO)	
CALIFICACIÓN GLOBAL	APTO				

En caso de que no esté usted de acuerdo con la puntuación obtenida, le comunicamos que el plazo para presentar solicitudes de revisión de las pruebas finaliza el día **30 de abril de 2012**, y que éstas deberán remitirse al Departamento de Certificación Lingüística del Instituto Cervantes haciendo constar de forma breve y concisa el objeto de reclamación. Las solicitudes deberán remitirse firmadas y fechadas y en ellas se incluirá una dirección postal de contacto. Este documento acredita la obtención del Diploma de Español como Lengua Extranjera **NIVEL B2** solo si la calificación global es de **APTO**, en cuyo caso el Instituto Cervantes expedirá el diploma correspondiente.

Madrid, 15 de febrero de 2012



José Ramón Parrondo Rodríguez
Jefe del Dpto. de Certificación Lingüística

Dirección Académica
Instituto Cervantes
C/ Alcalá, 49
E-28014 Madrid (España)
Tel.: +34 91 436 7600 / 885 6100
Fax: +34 91 587 0098
<http://diplomas.cervantes.es>

*Si se observa algún error u omisión en los datos personales, se ruega comunicación al Instituto Cervantes:
diplomas@cervantes.es*